

Profesionales de la Salud reclaman por la categorización de enfermeros

17/09/2020

Desde la Asociación Mendocina de Profesionales de la Salud (AMPROS) criticaron que los enfermeros que han pasado a planta estatal lo hayan hecho en una categoría como administrativos. Afirman que así, “los enfermeros trabajarán 40 horas por la mitad del sueldo” que les correspondería de ser escalonados como piden.

Desde FM Vos (94.5) y Diario San Rafael se consultó a Claudia Iturbe, del gremio Ampros, y expresó que “el Ejecutivo está en modo Covid y no da respuesta a nada cuando los protagonistas son los profesionales de la salud, es todo ‘ya lo hablamos’, ayer contestaron que no iban a hablar sobre Ganancias, cuando ellos tienen una ley especial que pagan 50% menos. Es un cachetazo tras otro cachetazo”.

Por estos motivos el martes los profesionales de la salud volvieron a protestar en las explanadas de varios centros sanitarios como hospitales y demás.

El último punto que critican es que de 5 o 6 enfermeros pasados a planta permanente, lo han hecho como administrativos “y sin saber por qué han sido seleccionados unos y no otros, se enteran que van a pasar al escalafón administrativo de manera ilegal, como no hay enfermeros, tienen que hacer muchas horas, hacen 40 horas con la mitad del sueldo”.

Sostienen que los licenciados en Enfermería son profesionales de la salud y como tales, les corresponde el régimen 27. El régimen 15 es el que corresponde a administrativos y no a profesionales; el 27 a los profesionales de salud en general. Iturbe expresó que “llevan más de cinco años en condiciones de precariedad, cuando una empresa no puede estar más de tres meses así”. En Ampros piden armar un cronograma con el gremio:

“No entendemos la mentalidad política, firmar un acuerdo con nosotros tranquiliza a la gente, cuando no hay acuerdo y no se sabe ni cuándo ni cómo ni quiénes, no hay credibilidad”.

<http://diariosanrafael.com.ar/diariosanrafael/wp-content/uploads/2020/09/Claudia-Iturbe.mp3>